



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION 00187 – 2019.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADOS: INVERSIONES LA FORMULA IPS S.A.S. Y OTROS

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM.

Señora juez: doy cuenta a usted con el presente negocio, informándole, que la Término de la publicación y el termino de registro de emplazado se encuentra vencido. Sírvasse proveer.

Barranquilla, julio 21 del 2021.-

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, julio veintidós (22) del año dos mil veintiuno (2021).-

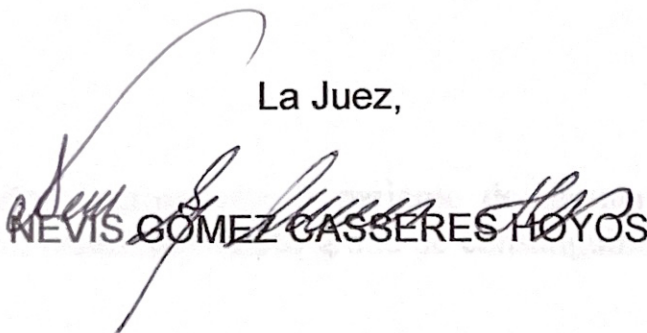
Visto el informe secretarial y revisado el presente proceso EJECUTIVO de BANCO DE BOGOTA contra INVERSIONES LA FORMULA IPS S.A.S., se advierte que se encuentra pendiente para el nombramiento de la Curadora Ad-Litem de la demandada ALBA ELENA SIERRA CHAMORRO.

Nombrase al Dr. JESUS CASTRO GARCIA, como Curador Ad-Litem de la demandada señora ALBA ELENA SIERRA CHAMORRO. Comuníquesele la designación a través del correo electrónico jesusmaria89@hotmail.com. Cel. 311-6113805. Si acepta notifíquesele enviándole de manera virtual copia de la demanda y sus anexos, al igual que el mandamiento de pago.

Fijase como gastos al Curador Ad-Litem, en la suma de Cuatrocientos mil pesos m.l. (\$400.000.00 m.l.), los cuales deben ser cancelados por la parte demandante.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.